



# Sistema de Cuidados

**Resolución N°: 005/017**

Montevideo, 29 de mayo de 2017

**Visto:**

- I. La propuesta efectuada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto de la sanción de un Decreto de fijación del salario mínimo de los trabajadores del Servicio de Asistentes personales del Decreto 117/016 y sus modificativos;
- II. El informe elevado por la Secretaría Nacional de Cuidados referente a la propuesta ut supra mencionada;

**Considerando:**

- I. que la regulación laboral de los trabajadores que se enmarcan en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados es una estrategia del mismo que se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Cuidados;
- II. que conforme a los informes recibidos se requiere una discusión sobre el punto a fin de arribar a una solución;

**Resultando:** Que la Junta requiere de un informe de la Comisión de Regulación de la Secretaría Nacional de Cuidados a fin de ampliar la información previo a la definición sobre el punto;

**La Junta Nacional de Cuidados RESUELVE:**

- I. Pase a la comisión de Regulación de la Secretaría Nacional de Cuidados a efectos de ampliar la información y asesorar en las ventajas y desventajas así como implicancias de las diversas soluciones que se presentan;
- II. Fecho, vuelva a la Junta.